Mendoza, 12 de agosto de 2015.

VISTO:

El Expte. FEE: 0004512/2015 y la Resolución 376/15-D Ad- Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Referencia se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter Efectivo, un cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, categoría SIETE (7) – Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión de Apoyo Académico, dependiente de Secretaria Académica de esta Facultad.

Que, en fs. 21 vta., en su sesión del día 11 de agosto de 2015, el Consejo Directivo refrenda por unanimidad la Resolución 376/15-D Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Refrendar la Resolución 376/15-D Ad Referéndum que convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter Efectivo, un cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría SIETE (7) – Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión de Apoyo Académico, dependiente de Secretaria Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Rosa del Carmen SAUA
Secretaria Administrativa Económico Financiero

Dra. Mónica Elisabeth CASTILLA
Decana

ES COPIA FIEL
DIGITAL

MYRIAM ELIZABETH SANTI
DIRECTORA DE DESPACHO

RESOLUCIÓN Nº 272

RES 2015 272-CD (FEEE) Refrendar Resolucion 376-D
Priscila Penin